CIP-CPS-030-2026

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS

CERTIFICA

Que el Municipio de La Merced dentro de su planta de personal no cuenta con el personal suficiente, ni idóneo, que pueda desarrollar y ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios que tiene por objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRATICIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS."*

Por lo anterior se hace necesario contratar una persona externa que cumpla con la necesidad que la entidad territorial pretende satisfacer.

Para constancia se firma en La Merced, el 27 de enero de 2026.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
Secretaria de Gobierno
La Merced, Caldas

ALCALDÍA